V I S T O:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0058781/2015 por el cual se eleva la renuncia de la Srta. Macarena VARGAS a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución Nº 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución Nº 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Nº 620 - HCD - 2015 se designó a la Srta. Macarena VARGAS, como BECARIA de la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES;

Que a fs. 01 obra la solicitud de renuncia a dicha Beca;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Macarena VARGAS (D.N.I: 93.342.293) como Becaria de la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES a partir del 1 de Diciembre de 2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuniqúese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fin de notificar a la interesada, al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría de Extensión y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 74 -HCD.-2016.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
AREA OPERATIVA